



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOMINGO PÉREZ

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2017, presupuesto 2017 el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2017, se expone al público a efectos de reclamaciones u observaciones, por parte de los interesados y por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 158.2 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; y cuyo anuncio se publica con expresión de la partida de gasto afectada, y recursos a utilizar para su financiación, con la advertencia de que si transurre el citado plazo sin que se hayan producido reclamaciones u observaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos referido, sin necesidad de nuevas publicaciones.

Suplemento de crédito

Partida	Denominación	Euros
459-6190	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	2.000,00
920-143	Otro personal	7.000,00
920-12000	Sueldo Grupo 11	1.200,00
920-13000	Retribuciones básicas	3.200,00
459-610	Inversiones en terrenos	21.100,00
Total suplemento		34.500,00
Para la financiación de dicho suplemento se utilizará el recurso que a continuación se indica		
459-22101	Suministros	11.400,00
Nuevos o mayores ingresos a los presupuestados		23.100,00
Total recursos		34.500,00

Domingo Pérez 24 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-5983